

## **Conclusiones del Seminario de Conflictum Legum “Mujeres y Covid” con el que el Movimiento Carmona ha conmemorado el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.**

- Carolina Mesa Marrero nos ha hablado del impacto de la Covid en las crisis familiares. Ha expuesto la repercusión que ha tenido la pandemia en las situaciones de crisis matrimonial, especialmente en relación al cumplimiento de la custodia compartida y el régimen de visitas o relaciones personales con los hijos e hijas menores de edad. Ha comentado que la pandemia también comportará la interposición de un mayor número de procedimientos de modificación de medidas para la reducción de pensiones alimenticias y compensatorias, consecuencia de la crisis económica que la pandemia lleva aparejada. Ha hecho referencia a los criterios dispares adoptados por las juntas de jueces de familia durante el estado de alarma y a la posibilidad de suspender temporalmente las medidas adoptadas en los procedimientos matrimoniales, en caso de riesgo para el menor, con fundamento en el art. 158 CC. Y nos ha explicado que para la recuperación/compensación por los días de visitas o estancias no disfrutados, el RD ley 16/2020 reguló un procedimiento especial y urgente en materia de familia con un ámbito de aplicación limitado y temporal.
- Carmen Ruiz Sutil ha defendido la necesidad de la perspectiva de género en las políticas migratorias europeas y en los principales textos internacionales relativos al Derecho de familia. Ha abogado por la necesidad de garantizar la residencia legal a las víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas, como medida imprescindible para el acceso seguro a una movilidad intra-europea.
- M<sup>a</sup> Eugenia Torres Costas ha explicado cómo la pandemia ha perjudicado de forma especialmente grave a las mujeres que viven habitualmente en residencias de mayores. Muchas de las medidas adoptadas durante la crisis sanitaria han afectado a sus derechos fundamentales: a la libertad, la integridad, la comunicación, la información, la igualdad, la dignidad. Se ha referido concretamente a la autorización de la vacunación contra la covid. Las discriminaciones por razón de edad, o discapacidad deben entenderse igualmente como discriminación de género cuando hablamos de personas residentes en centros de mayores.
- M<sup>a</sup> José Senent ha hablado de la brecha digital de género, que define como “la distancia en el acceso, uso y apropiación de las tecnologías por razón de género”. Ha explicado cómo la brecha se manifiesta en el acceso, la capacitación y los usos expertos de las tecnologías, la toma de decisiones en este ámbito y la creación de recursos, y todo ello con mayor incidencia durante la pandemia.

M<sup>a</sup> José Senent también ha realizado un apunte muy interesante sobre el concepto del precipicio de cristal, o tendencia a situar a las mujeres en posiciones de dirección ante situaciones de crisis, cuando los hombres prefieren no poner en juego su prestigio y, normalmente, con menor retribución. Es lo que ha denominado “la promoción de las mujeres cuando truena”.

- Francisca Ramón ha reflexionado sobre la conciliación de la vida familiar y la actividad laboral, que durante la crisis sanitaria se desarrolla en buena medida en el domicilio, mediante el teletrabajo. La dificultad de conciliar ha sido todavía mayor, ya que hemos

estado hiperconectadas de forma continuada. La nueva regulación del trabajo a distancia aprobada en septiembre de 2020, que trata de dar respuesta a las nuevas necesidades, si bien recoge expresamente el derecho a la desconexión digital, opina, no desarrolla ni garantiza suficientemente el derecho a la desconexión digital.